



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT)

Modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) 2/2026

D.<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que el Pleno en su sesión del día 27 de marzo de 2026 acordó:

«**PRIMERO.** Modificar la relación de puestos de trabajo conllevando:

1. Creación del siguiente puesto de trabajo y su inclusión en la relación de puestos de trabajo:

### Gestión Tributaria

Cód.	Denominación del puesto	Dot.	Nivel C.D.	Complemento Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F3997	ADMINISTRATIVO/A	1	16	600	N		ADM 06	C1	AC 005	Bachiller o Técnico o equivalente		J1 K1

2. Rectificación de error material observado en el puesto que se describe, quedando como se expresa en la siguiente tabla:

### Calidad Urbana

Cód.	Denominación del puesto	Dot.	Nivel C.D.	Complemento Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F3980	INSPECTOR/A DE CALIDAD URBANA	1	18		1150	N	ADM 06	C1	AC 010	Bachiller o técnico o equivalente		J6 K4

3. Amortización del siguiente puesto de trabajo:

### Gestión Tributaria

Cód.	Denominación del puesto	Dot.	Nivel C.D.	Complemento Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F3738	TÉCNICO/A AUXILIAR CATASTRO	1	16	625	N		ADM 06	C1	AC 005	Bachiller o Equivalente	Experiencia Catastro, Informática	J1 K1

**SEGUNDO.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) y en la web municipal, apartado de Transparencia, Relación de puestos de trabajo.

**TERCERO.** Esta modificación de la relación de puestos de trabajo surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el BOP.»

Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el mismo órgano que lo dictó; o bien recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que pueda formular cualquier otro que estime conveniente.

En Motril, a 10 de abril de 2026

Firmado por: Luisa María García Chamorro